

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.977/14

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

A N U N C I O

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2014, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa Tránsito de Ganado.

De conformidad con el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 56 TRRL, dicha ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Medinilla, a 03 de junio de 2014

El Alcalde, *Soledad Muñoz Arribas*